



electroperu
la energía de los peruanos

RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL N° 00164 - 2018-G

San Juan de Miraflores,

05 OCT. 2018

Vistos:

El MEMORANDO N° 00424-2018-AL de fecha 04 de octubre de 2018 de la Subgerencia de Logística, atendiendo lo solicitado por la Subgerencia de Informática a través del MEMORANDO N° 00212-2018-AI y la Gerencia de Proyectos a través del MEMORANDO N° 00475-2018-R donde solicitan la inclusión de los procedimientos de selección indicados en el Anexo N° 1 en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) del año 2018; y,

CONSIDERANDO:

Que, conforme con lo dispuesto en el numeral 7.6.1 de la séptima disposición específica del Plan Anual de Contrataciones contenida en la Directiva N° 005-2017-OSCE/CD, aprobada por Resolución N° 005-2017-OSCE/CD (en adelante la Directiva), concordante con el numeral 6.2 del artículo 6° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante D.S. N° 350-2015-EF y modificado mediante D.S. N° 056-2017-EF (en adelante el Reglamento), se podrá modificar el PAC en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones y cuando se modifique el tipo de procedimiento de selección, conforme a los lineamientos establecidos por el OSCE, la cual debe ser aprobada mediante instrumento emitido por el Titular de la Entidad;

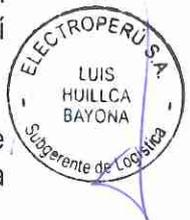
Que, la Subgerencia de Informática a través del MEMORANDO N° 00212-2018-AI de fecha 02 de octubre de 2018, solicita la inclusión de un (1) procedimiento de selección indicado en el Anexo N° 1 en el PAC del año 2018;

Que, la Gerencia de Proyectos a través del MEMORANDO N° 00475-2018-R de fecha 03 de octubre de 2018, solicita la inclusión de un (1) procedimiento de selección indicado en el Anexo N° 1 en el PAC del año 2018;

Que, la presente modificación del PAC 2018 obedece a la reprogramación de las metas institucionales, la misma que es procedente de acuerdo a lo establecido en el numeral 7.6.1 de la Directiva;

Que, la modificación correspondiente deberá ser publicada en el SEACE en su integridad, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes de su aprobación, así como en el portal web de ELECTROPERU S.A.;

Con las conformidades del Gerente de Proyectos, el Gerente de Administración y Finanzas, el Asesor Legal y en uso de las facultades que le confiere la normativa señalada en el primer considerando;





electroperu
la energía de los peruanos

RESUELVE:

1° Aprobar la inclusión de los procedimientos de selección indicados en el Anexo N° 1 en el Plan Anual de Contrataciones del año 2018. El anexo indicado forma parte de la presente resolución.

2° Encargar al Subgerente de Logística el cumplimiento de la presente resolución y su publicación en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE).

[Handwritten signature in blue ink]

ANDDY RODRÍGUEZ LUNA
Gerente General (e)
ELECTROPERÚ S.A.

ELECTROPERÚ S.A.
MIGUEL SUAREZ MENDOZA
Asesor Legal

ELECTROPERÚ S.A.
LUIS HUILLCA BAYONA
Subgerente de Logística

ELECTROPERÚ S.A.
MIGUEL ROJAS SALAS
Sub Gerente de Tesorería (e)

ELECTROPERÚ S.A.
ANDDY RODRÍGUEZ LUNA
Gerente de Administración y Finanzas

ELECTROPERÚ S.A.
RAÚL BARCA ALFARO
Gerente de Proyectos (e)

Anexo N° 01
INCLUSIÓN DE PROCEDIMIENTOS DE SELECCIÓN EN EL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES DEL AÑO 2018

TIPO DE PROCEDIMIENTO	NRO ITEM	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS	OBJETO DE CONTRATACION	VALOR REFERENCIAL (incluye impuestos)		FECHA PROBABLE DE CONVOCA-TORIA	CENTRO GESTOR	POSICION FINANCIERA	AFECTACION PRESUPUESTAL (en millones)					SUSTENTO	DOCUMENTO	GEREN-CIA	
				UNIDAD MONETARIA	MONTO TOTAL				AÑO 2018	AÑO 2019	AÑO 2020	AÑO 2021	AÑO 2022				
CP	1	CONTRATACION CORPORATIVA DEL SERVICIO DE ARRENDAMIENTO OPERATIVO DE EQUIPOS DE COMPUTO	SERVICIOS	US\$	343 748,76	DICIEMBRE	132111	23511	US\$	291 312,51	76 489,17	71 614,78	71 614,78	71 614,78	LA INCLUSION DE ESTE PROCEDIMIENTO OBEDECE A LA FINALIZACION DEL CONTRATO VIGENTE Y LA NECESIDAD DE RENOVAR EL PARQUE DE EQUIPOS (OFICIO CIRCULAR SIED N° 087-2019/GSCIFONAFE DE FECHA 2018-09-25).	MEMORANDO N° 00212-2018-AI	A
AS	1	ESTUDIO DE FILTRACIONES EN LAS MARGENES DERECHA E IZQUIERDA A LA SALIDA DEL CANAL DE DESCARGA DE LA PRESA HUACRACOCHA-HUARI	SERVICIOS	S/	131 789,74	OCTUBRE	511111	23849	S/	111 660,80	66 896,48	44 664,32			LA INCLUSION DE ESTE PROCEDIMIENTO OBEDECE A LA NECESIDAD DE ELABORAR UN ESTUDIO DETALLADO PARA DETERMINAR EL ORIGEN DE LAS FILTRACIONES, A FIN DE PRESERVAR LA ESTABILIDAD DE PRESA Y GARANTIZAR SU OPERACION (PRESUPUESTO N° 061-2018).	MEMORANDO N° 00475-2018-R	R

LEYENDA:

TIPO DE PROCEDIMIENTO: AS: ADJUDICACION SIMPLIFICADA, CD: CONTRATACION DIRECTA, SCL: SELECCION DE CONSULTORES INDIVIDUALES, SIE: SUBASTA INVERSA ELECTRONICA, AMC: ADJUDICACION DE MENOR CUANTIA, CPE: COMPARACION DE PRECIOS, CP: CONCURSO PUBLICO, LP: LICITACION PUBLICA

